¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE JUNIO DE 1838. N. 4,510.

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

RIFA

Pública por cedulillas.

En las próximas fiestas del Aniversario de Nuestra Independencia, el dia **Nueve del mes de JULIO,** *se han de rifar los efectos siguientes,*—A dos reales cédula.

Núm.—Suertes.

No. 1 50 Piezas de bretaña de Francia angóstas superfinas.
2 20 Cortes de chaleco de seda de todo gusto.
3 40 Pañuelos ricos de cambray de hilo, de guarda de color.
4 140 Pañuelos de seda de la India finos de bolsillo.
5 50 Pañuelos de rebozo de algodon punzoes con guarda.
6 140 Pañuelos de seda punzoes para hombre.
7 25 Bultos de irlanda fina de hilo.
8 12 Cortes de vestidos ricos de Hernani para señora.
9 6 Pañuelos de rebozo de seda arasados.
10 14 Piezas de bretaña de Francia ancha.
11 24 Pañuelos de gacilla de todo gusto para el cuello de señora.
12 6 Abanicos ricos con padron de acero.
13 12 Id. id. con varilla de conchanacar.
14 5 Alfombras de tripe vizado para la iglesia.
15 7 Dichas id. id. mas chicas.
16 8 Mates guarnecidos de plata con sus correspondientes bombillas de lo mismo.
17 96 Abanicos varilla de coco.
18 50 Piezas de coco blanco fino.
19 36 Camisas hechas de estopilla de hilo.
20 25 Pañuelos de rebozo de Hernani.
21 24 Pares medias de seda caladas de butin.
22 12 Cortes de vestido para señora, de 12 varas de chalí fino.
23 8 Docenas cuchillos y tenedores finos.
24 6 Dichas id. id. para postre.
25 50 Cajas agua de colonia superior.
26 36 Pares medias de seda negras de patente.
27 24 Pañuelos del Tibet para el cuello de señora.
28 12 Estuches de á dos navajas finas de afeitar.
29 12 Platillos de platina con espavilideras.
30 12 Docenas cucharas de platina.
31 12 Piezas de cintas de gacilla anchas de colores escogidos.
32 20 Cortes de vestido para señora de indianas finos.
33 20 Id. id. de yacona.
34 20 Id. id. de zaraza fina.
35 120 Paños de manos finos de hilo.
36 20 Cortes de chaleco de terciopelo de colores.
37 20 Bultos de estopilla de hilo.
38 20 Esclavinas hechas de linó y encaje.
39 20 Medias docenas de medias de algodon para hombre.
40 20 Id. id. para muger.
41 6 Pañuelos ricos de rebozo de raso de lana, bordados de sedas de colores.
42 6 Dichos de merino bordados.
43 6 Dichos de cambray de hilo ricos bordados de blanco de recortes para las manos.
44 6 Cortes de vestido de señora de géneros de seda floreados, colores escogidos.
45 20 Manteles de algodon colchados.
46 12 Colchas de algodon moteadas.
47 12 Pañuelos ricos del Tibet de una y tercia vara.
48 24 Pares medias de seda de patente blancas.
49 12 Pares de candeleros finos de platina.
50 12 Dichos palmatorias id. id.
51 12 Dichos candeleros de bronce con filetes dorados.
52 20 Sombreros para hombre de primera.
53 12 Cajas con juegos de lotería completos.
54 25 Corbatines negros de seda y cerda superiores.
55 12 Enaguas de punto de algodon muy finas con dimicados.
56 12 Carteras finas con elástico.
57 24 Braceritos de platina finos.
58 30 Peinetas de carey de última moda,
59 30 Pares peinetillas de id. id.
60 12 Pañoletas de punto de lana número 1.
61 12 Id. id. número 2.
62 12 Id. id. número 3.
63 5 Cortes de paño superfino de fraque.
64 5 Id. de levita id.
65 12 Id. de pantalon id. id.
66 27 Cortes de chaleco de terciopelo rico punzó.
67 6 Ponchos de paño fino.
68 6 Peinados de ultima moda para señora.
69 12 Pares caravanas doradas de moda.
70 12 Id. de filigrana de plata y topacio.
71 12 Pares de rulos permanentes con peinetillas de carey.
72 12 Cajitas de á dos frasquitos de extracto de leche virginal.
73 12 Id. de á media docena jabones de olor superiores.
74 12 Tarros de porcelana con rica pomada superior.
75 12 Frascos de rica agua de olor superfina.
76 12 Id. de id. de *Vivan las Porteñas.*
77 12 Cadenas de plata de seguridad de reló.
78 6 Juegos de botones de camisa de filigrana de oro.
79 6 Id. id. de filigrana de plata
80 1 Cajita muy fina de costura completa.
81 1 Id. id. guarnecida de acero.
82 7 Estuches finos para señora con tijeritas y demas de plata.
83 6 Alfileres de filigrana de plata, para señora.
84 24 Paraguas ricos de seda de última moda.
85 12 Cajitas de costura de caoba.
86 1 Lomillo y carona fino de medida.

1.816 suertes.

Buenos Aires, Junio 20 de 1838.

Pedro Romero.

V.° B.°—VICTORICA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Colecturia General

AVISO AL público.

PARA el dia 30 del corriente mes y en esta Colecturía se saca nuevamente á remate en quien mas dé á dinero de contado una media pipa de vino avaluada en 350 pesos y medio la que ha sido declarada por la Superiodad caida en comiso en razon de haber resultado de exceso en la descarga de la goleta nacional Eloisa.

Los que se inteaesen en su compra pueden ocurrir á los alamacenes de comisos de esta aduana á imponerse de su estado y calidad y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas al buzon de esta Colecturía las que se abrirán y publicarán á presencia de los que concurran al acto, quedando el remate por la mas ventajosa. Buenos Aires, Junio 26 de 1838.

Francisco M. Ramiro.

Se alquila.

UNA casita en la calle de la Esmeralda, en la esquina de la casa del Señor Amayo, tiene tres viviendas, cocina, lugar y pozo de balde; y á ademas una huerta con árboles frutales de la mejor clase, su precio 50$ mensuales. En la calle de la Piedad núm. 73 darán razon. j27 6p

AVISO A LOS *SRES. MEDICOS.*

OBRAS las mas modernas y escogidas de cirujía, medicina &c, que se encuentran en la Librería Nueva, calle de Cangallo No. 82.

Cloquet, Anatomie de l'homme, 5 volumes, et 2 atlas in folio avec 300 belles planches, precio 600 pesos—Deslandes, de l'onanisme &c.. 1 volume, 14 pesos—Teallier, traité du cancer de la matrice—Lallemand, des pertes seminales involontaires 1 volume 16 pesos—Dictionnaire de Medecine &.,&c. 1 volume 4.° á deux colones, 40 pesos—Bortan, cours de Medecine clinique, 1 volume 4.° 34 pesos—Alibert, Maladies de la Peau, 2 volumes folio, 55 belles planches en couleur, 200 pesos—Guespard, Doctrines medicales Homœopathique, 1 volume 10 pesos—Velpeau, Embryologie ou Ovologie humaine, 1 volume folio avec 15 planches 40 pesos—Beaudelocque, sur la maladie serophuleuse, 1 volume 14 pesos—Broussais, doctrines medicales—Bortan, medecine clinique 1 volume 4.° 34 pesos—Dupuytren, clinique chirurgicales 4 volumes 8.° 80 pesos—Hatin, manœuvres d'accouchements—Velpeau, des convulsions chez les femmes &c, 1 volume 16 pesos, Gibert, Manuel des Maladies veneriennes 1 volume 16 pesos—Lutens, manuel des Bandages, et planches, 1 volume 14 pesos—Malgaigne, manuel de Medecine operative, 8 planches 1 volume 21 pesos—Dupuytren, operation de la pierre 1 vol. grand in folio, avec 10 planches 36 pesos—Vavasseur, Manuel de Pthologie 24 pesos—Trousseau, Traité de la Phthisie laryngée, des Maladies de la voix &c. &c. avec planches, 1 vol. 18 pesos. *Continuará.*

Se previene que las mas de estas obras no existe sino un solo ejemplar. j26 3p

Aviso.

SE suplíca á la persona que se hubiese llevado el diario montevideano *El Universal*, de la Sala de Comercio, la noche del Sábado último, se sirva devolverlo á aquel establecimiento.

Carneros merinos.

del establecimiento de D. Pedro Sheridan, 50 carneros merinos, que son el resultado del constante refinamiento de 12 años. Existen en la barraca que fué de Lezica, en la Plaza de los Andes, donde estarán á la inspeccion de los Señores que gusten examinarlos hasta el dia 3 de Julio próximo, cuando se pondrán en remate en lotes de á 10.

Estufa.

SE vende una muy linda y cómoda, pues sirve para cocinar y al mismo tiempo es propia para una sala ó comedor, pues las piezas que sirven para cocinar se quitan con la mayor facilidad, dejando una estufa muy decente despojada de toda apariencia de cocina económica; es muy propia para una quinta ó para una familia en el pueblo, pues es para el consumo de leña y no de carbon, lo que en las actuales circunstancias es una ventaja adicional, por estar el carbon á un precio muy subido. Con un mismo fuego se puede cocer en el horno, asar y guisar, todo á un tiempo; y tiene á mas de los utencilios necesarios para esto, una paba para calentar agua, para hacer té, mate ó café.—El que se interese por ella la podrá ver ocurriendo al almacen de muebles núm. 69 calle de Cangallo al lado de esta imprenta, donde tambien existe otra estufa grande ó sea cocina económica de otra construccion.

j18 3n*

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

CONTINUACION DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Examinada por la Contaduría, esta cuenta rendida por el Administrador de la Chacarita D. Anselmo Farias, de lo gastado en los meses de Mayo y Junio del presente año, en la mantencion de los cristianos salvados del cautiverio, resulta que asciende la inversion en los expresados meses á 433 pesos 4 reales, la que se halla legitimamente comprobada, con los documentos núm. 1 á 5, de modo que rebatida de 458 pesos 3 realos, existencia de la cuenta de Indios, perteneciente á estos mismos meses, resulta un sobrante de 24 pesos 7 reales, que ha sido enterado en la fecha, en la Caja de Depósitos, y por lo que no tiene reparo que oponer á esta la Contaduría; y V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion. Setiembre 12 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. siendo servido, se digne dar su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago, que por el mes de Junio próximo pasado, ha hecho el habilitado del cuerpo de Inválidos Coronel D. Casto Cáceres, en virtud, de que habiendo recibido de la Tesorería General, para el efecto 8,259 pesos medio real, dá distribuidos y lo comprueba con los documentos de su referencia, 8,227 pesos 1 y medio reales, y el sobrante de 32 pesos, que al completo del cargo resulta, lo ha enterado en la Caja de Depósitos, como perteneciente al sargento Mariano Rojas que murió. Agosto 2 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Al Ecónomo del Hospital General de Hombres D. Manuel Ma. Inchaurregui, le fueron entregados de la Tesorería General, 3,855 pesos 7 reales, para que con ellos procediera á satisfacer á los empleados de dicho establecimiento el mes de Julio anterior, y como en esta cuenta que ha rendido, dá distribuidos 3,835 pesos 1 real, comprobando su legitimidad con los 62 documentos que la acompañan, queda al completo un sobrante de 20 pesos 6 reales, el cual ha sido enterado en la Caja de Depósitos; en esta virtud, puede V. E. si lo tiene á bien, darle á esta cuenta su aprobacion. Setiembre 4 de 1837.

Victorino Fuentes, Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

A D. Benedicto Maciel, encargado de los gastos menores del Ministerio de Gobierno, le fueron entregados de la Tesorería General, para los del mes de Julio último, 83 pesos, que con 101 pesos 2 reales, existencia de Junio, hacen un total de 184 pesos 2 reales, de los cuales dá invertidos en esta cuenta, 61 pesos, acreditándolo debidamente con el documento de su referencia, quedando por consiguiente un sobrate al completo de 123 pesos 2 reales, los que deben figurar en la primera partida de la del presente mes, en razon del cargo que al efecto le ha formado esta Contaduria; por lo que si V. E. lo tiene á bien, puede prestarle su aprobacion. Agosto 17 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1837

Apróbada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda——

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Considerando el Gobierno que los gastos que ocasiona al Erario el registro de las marcas de los hacendados, establecido por el Decreto de 28 de Febrero de 1822, y los que demanda el celo público de la Campaña, están muy distantes de guardar proporcion con el ínfimo derecho de un peso que se paga por el registro de cada una; y que ademas es de suma conveniencia la renovacion del registro de marcas desde que vá haciendo desaparecer las que quedan sin dueño; ha acordado y decreta:——

Art. 1.º Dentro de quince dias de la fecha de este Decreto, los hacendados y labradores residentes en la ciudad, renovarán sus boletos de registro, y los en la campaña dentro de tres meses.

2.º Los boletos renovados tendrán valor hasta fin de Diciembre de 1839, y en lo sucesivo la renovacion valdrá por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año á que corresponda.

3.º Los boletos de registro se extenderán en papel del sello de la sexta clase, siendo este el único derecho qne se establece por el expresado Registro.

4.º Pasado el término que fija el artículo primero, no harán fé ni tendrán valor alguno los boletos que no se hallen expedidos en el papel prevenido en el artículo anterior.

5.º Todo propietario de ovejas de trescientas para arriba, sean de la clase que fueren, es obligado en las fechas prevenidas en el artículo primero y en lo sucesivo segun este decreto, á tener marca para ellas, aun cuando no use mas que la señal.

6.º El registro de marcas para ovejas, se llevará por el Departamento de Policía en libro separado.

7.º Se prohibe usar en las haciendas vacunas, caballares, yeguarizas, lanares y demas especies, la señal de las dos orejas trozadas, pudiendo sinembargo usarse la señal de una oreja trozada, toda vez que la otra tenga alguna otra señal.

8.º Los hacendados y labradores que dentro de los plazos prefijados no hubiesen renovado los boletos de registro, serán obligados á verificarlo, y pagarán ademas otro tanto de su valor, y dos tantos si en fin del año no los hubiesen sacado.

9.º Para cada marca registrada, sea de la clase ó para la especie que fuere, se sacará el boleto en papel de la sexta clase, no pudiendo en ningun caso el Gefe de Policía extender certificado alguno que comprenda dos ó mas marcas, aun cuando pertenezcan á un mismo dueño.

10. Queda derogado el precitado decreto de 28 de Febrero de 1822, en lo que estuviere en oposicion al presente.

11. Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador para decir á Vd., que habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en razon de que algunas de estas están muy lejos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales; remita Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de quince dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa, para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTRIBUCION DIRECTA.

LEY NUMERO 438 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2.º

La Honorable Junta de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1.º Los comerciantes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.

2.º Los fabricantes pagarán, por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.

3.º Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.

4.º Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos por mil.

5.º Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques, y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los artículos anteriores, pagarán al año dos pesos por mil.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1823.——

Habiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduría principal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.

1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarias indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.

2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.

3. La contribucion sobre principales de capellanias se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.

4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.

5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.

6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.

7. En las declaraciones de los capitales se designará el líquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activos y pasivos.

8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, é incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de príncipe no serán incluidos.

9. El capital de un individuo que despues de hecha la manifestacion, hubiese fallecido, se considerará en el año á que corresponda, como indiviso.

10. Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

Buenos Ayres, á 28 del mes de América de de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora al Gobierno el tiempo y sociego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde al presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vacío que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que sufre el país; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con la mas escrupulosa exactitud: ha acordado y decreta—

Art. 1.º La Contribucion Directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribuciones directas sancionada para el año de 1835.

Art. 2.º La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.

Art. 3.º Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dontro de tres meses contados desde la fecha.

Art. 4.º La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.

Art. 5.º Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, JUNIO 28 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

oodiartomoczuzporunitario
rdiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczuicatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
ezurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
nrcatnasarouMuerasantacru
zurcatnasarouerasantacrup
qzurcatnasarerasantacruzo
uqzurcatnasarasantacruzpr
ouqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
seeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
itseeuqzurcacruzporserim
sitseeuqzurcruzporserimp
naitseeuqzuruzperserimpi
ounritseeuqsuzporsierimpio

Variedades.

SITIOS PINTORESCOS DE ESPAÑA.

Cualquier distrito algo delicioso, cualquier sitio pintorezco en Inglaterra, Alemania y aun en Italia, es asunto de repetidas descripciones, y de concurso para naturales y extrangeros, y los mas hermosos de España son desconocidos aun á sus habitantes mas inmediatos. La causa de esto, se dice, es lo poco que viajan los españoles, viviendo la mayor parte, por toda su vida, en el lugar donde nacieron, pero la verdadera razon, en nuestra opinion, es que toda la Península está cubierta de parages deliciosos. ¿Qué novedad podrá causar á los Valencianos una descripcion de la huerta de Alicante? ni á estos las vecindades de Córdova, ó á los Cordoveses las cercanias de Granada, si todos estos son paises superlativamente amenos y de vistas hermosas? Sin embargo, hay algunos desconocidos que merecen ser mencionados, tal es

LANJARON,
Entre Granada y Málaga.

Corresponde este pueblo, cabeza de partido del de su nombre, al valle de Lecrin, que no podemos menos de describir, puesto que es uno de los parages mas amenos de Andalucia: se encuentra este valle en lo quebrado que forma la sierra mayor, tres leguas al poniente de Granada, donde comienza á levantarse la Sierra Nevada; tiene á poniente la de Manjara, que confina con el rio de Maura, al norte la vega de Granada y los llanos del Quempe; al mediodia confina con los Guájaros y con tierra de Motril, y por levante con Sierra Nevada y la Taa de Orgiba. Tiene este valle veinte lugares, cuyos nombres son Padul, Durcal, Nigüelas, Acequia, Mondujar, Harat, Algrabat, el Chite, Beznar, Tablate, Lanjaron, Ixbor, Conchar, Guzvijar, Melexix, Pinos de Rich, Multas, Restabal, las Albuñuelas, Salares y Lujar. Es en estremo deliciosa esta tierra y abunda en rios, fuentes de cristalinas y saludables aguas: tiene grandes bosques de olivas, cuyo fruto dá el aceite mas trasparente y de mas agradable gusto: encuéntranse tambien multitud de árboles frutales, como naranjos, limoneros, castaños y otros, cuyas frutas mas tempranas que las de otros parages, forman el comercio de estos pueblos con la capital y otros puntos, pues hemos visto recuas cargadas de uvas que se llevan á Málaga para llevarlas en cajones de aserrin para el extrangero. Los pastos son muy buenos y se coge gran cantidad de pan en los lugares bajos. Hubo un tiempo en que la cria de la seda fué abundantísima en este encantado país, pues habia en él inmensas arboledas de morales; pero hoy que por la desidia y abandono del gobierno se han talado estos bosques, encontrándose apenas una morera en todos estos pueblos, se ha agotado una de las fuentes de la riqueza de esta provincia. Corren por este valle seis rios que tienen su nacimiento en Sierra Nevada; el primero, que se llama de las Albuñuelas por tener su fuente cerca del pueblo de este nombre, pasa por Salares y Pinos del Valle, y vá á reunirse con el de Motril. El segundo tiene su orígen en Melexix, y juntándose con el de las Albuñuelas por bajo de Restabal, sigue su curso hácia el Mediterráneo. El tercero nace en la misma Sierra Nevada, desciende por entre el Padul y Durcal y va á incorporarse con el de las Albuñuelas. El cuarto nace en la ya mencionada Sierra, y partiéndose en dos brazos, deja al pueblo de Acequias en medio, tomando uno la direccion del Chite y otro la de Tablate y van á desembocar en los rios de Albuñuelas y Motril. El quinto desciende á Lanjaron y se reune con el de Motril. El sexto, que nace mas á levante de la misma Sierra, divide el valle de la Taa de Orgiva, y se mezcla con las aguas del de Motril cerca de los lugares de Sortes, Venizalte y Pago.

Lanjaron, pueblo harto nombrado por sus mármoles, cuyas canteras estan muy inmediatas á la poblacion, como por sus delicadas frutas, dista siete leguas de Granada: está situado en la falda meridional de Sierra Nevada á lo largo de una llanura y entre dos barrancos; compónese su poblacion de una sola calle, que mira al doblar un cerro que hay en el camino de Orgiva, desde el cual se descubre el hermoso monte cubierto de vides y frutales, llamado por los naturales el paraiso; se asemeja la linea que forman las casas por bajo de aquel delicioso bosque á la cinta con que se ata un bello ramillete. El número de sus vecinos pasa de 600 cuya industria y amor al trabajo merece particular elogio, pues que de unos parages áridos y secos han hecho jardines amenísimos. Encantan en verdad las graciosas gradas que forman, lo que los moradores de estos pueblos llaman parátas, que son unos valates de piedras que rellenan de tierra haciendo de esta suerte fructífera la mas escarpada pedriza, y aun hemos visto mas, que es, horadar las mas duras peñas, y cual si fuesen macetas, plantar en ellas árboles y arbustos.

Fué ganado este pueblo por el Rey D. Fernando el V, despues de haberle cerrado ya su castillo, el Viernes 7 de Marzo de 1493; llevaba en su compañía el conquistador de Granada al alcaide de los Donceles, al conde de Cifuentes, al comendador mayor de Calatrava, á Gonzalo Megia y á otros caballeros.—Merece particular mencion un acontecimiento ocurrido en la toma de este pueblo: un moro negro, á quien habian alzado por capitan, no queriendo entregarse á los cristianos, ni dejar de morir moro, se arrojó de lo alto de la torre cuando vió que los demas se rendian, y se hizo pedazos.

Este pueblo fué uno de los primeros que se sublevaron cuando la rebelion de los moriscos. Luego que en Lanjaron, dice Mármol, se extendió el desasosiego, el licenciado Espinosa y el bachiller Juan Bautista, beneficiados de aquella iglesia, Miguel Morales, su sacristan y hasta diez y seis cristianos se metieron en la iglesia, y llegando Avenfaraz les mandó poner fuego; y el beneficiado Juan Bautista se descolgó por una pleita de esparto y se entregó luego al tirano, el cual le hizo matar á cuchilladas y prosiguiendo en el fuego de la iglesia la quemó y se hundió sobre los que estaban dentro.

Lo mas particular de este pueblo son las fuentes de aguas minerales, prodigiosas para ciertas enfermedades: todas son ferruginosas y frias, á excepcion de una que nace en un barranco algo distante del pueblo, cuyo calor llega á 22 grados sobre

No. 279 ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 27 de Junio de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Fond. Púb del Gob. en el Cr. Púb.	Billetes para renovac'n	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia de ayer 26.	453,808 2	48 7¾	3,115 2	177,573 7½	519,534 2½	3,000,000	1,805,400	4,446,200	2,229,825 ¼
SALIDA.									
Al Colector General para el pago de rentas y amortizacion del Crédito Público en el presente mes	239,599 7½								
Lista militar de Enero de 838.									
Inspeccion General	3,699								
Edecanes de S. E.	4,612								
Plana Mayor activa	16,850								
Id. del Norte	1,532								
Id. de los Andes	238								
Id. inactiva	1,272 6								
Empleados en el Cuartel General.	1,146								
Compañía de artillería de Bs. As.	3,204 3½								
Guardia Argentina	12,923 2								
Brigada de infantería de mar	6,759 3								
Regimiento de Patricios	4,204 3½								
Batallon Restaurador	4,383 4								
Milicia de idem	4,348								
Escolta del Gobierno	17,570 7½								
Regimiento No. 1.° de campaña	9,384 5								
Milicia de idem	2,740								
Regimiento No. 2 de id	21,015 4½								
Id. No. 3 de id	14,271 4½								
Id. No. 4 de id	9,115 6½								
Id. No. 5 de id	7,393 7								
Id. No. 6 de id.	13,760 1½								
Defensores de San Nicolas	702								
Partida celadora del Norte	1,000								
Artillería del Fuerte Federacion.	390								
Dragones de idem	888								
Destinados á varios cuerpos de campaña	7,565 4½								
Compañía de dragones de 25 de Mayo	715 6								
Gefes y oficiales de id	777								
Artillería del Arroyo Azul	222								
Dragones de Tapalquen	220								
Pólvoras de Flores y Cueli	455 4½								
Compañía de San José de Flores.	56								
Compañía fija de Martin García.	579 3½								
Milicia pasiva	100								
Ajuste del general Paz y coronel Hortiguera	680								
Parque de artillería de ciudad	1,115								
Id. del Monte	482								
Marina	4,145 6½								
Monte-pio militar y de cirujanos.	11,499 2								
Cuerpo de inválidos	7,501 2½								
Ajuste del inválido Custodio José Hernandez	16								
Escolta del Gobierno p' Diciemb.	192 5½								
A D. Manuel Gallegos por flete	29 4								
Al General D. Manuel Corvalan:									
Para el destino que el Gobierno le ha ordenado	4,000								
Para invertirlos en objetos del servicio público	864								
Para id. id. id. id.	320								
Al miliciano José Faramiñan por servicios extraordinarios	150								
A D. Juan José Martinez por gastos de su comision	600								
Para id. al mismo id. id	" " " "	17							
Regimiento No. 5 de campaña por Diciembre	6,973 2½								
Id. No. 6 id. por Noviembre y Diciembre	240								
Existencia q' queda hoy.	1,302 6¾	31 7¾	3,115 2	177,573 7½	519,534 2½	3,000,000	1,805,400	4,446,200	2,229,825 ¼
	453,808 2	48 7¾	3,115 2	177,573 7½	519,534 2½	3,000,000	1,805,400	4,446,200	2,229,825 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 280

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 27 de Junio de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	F. públicos del 6 p%	deuda clasificada.
Exist'a de ayer de comisos	" " " "	85			
Exist'a de ayer del Estado	207 1¾	23 2½	" " " "	3,500	37,818 1
Puerto	4 1				
Contribucion	916				
Recibido de la Tesorería General para remitir al Crédito Público	239,599 7½				
	240,817 2	108 2½	" " " "	3,500	37,818 1

HABER.	moneda corriente.	metálico.	letras.	Fs. públicos del 6 p%	deuda clasificada.
A la Tesorería General	" " " "	" " " "	" " " "		
Existencia De comisos	" " "	85			
Existencia D'l Estado	240,817 2	23 2½	" " " "	3,500	37,818 1
	240,817 2	108 2½	" " " "	3,500	37,818 1

Buenos Ayres, Junio 27 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

cero en la escala de Reaumur, razon porque se hán formado baños en este sitio: la tierra de los alrededores es amarilla por hallarse cubierta de alcaparrosa. El manantial de que mas se usa, es uno que está entre Norte y Poniente, al cual se llega por entre huertas, y es en verdad un paseo en extremo agradable: nace cerca de unas hazas, su raudal será del grueso de un brazo, que deja en toda su corriente un sedimento amarillo, y sus aguas por lo regular están cubiertas de una especie de tela de color tornasolado que se asemeja al iris. No tiene olor particular, y su sabor es al mismo tiempo agrio, salado y como de tinta; corta el jabon, y no altera el color de la plata. Es prodigiosa este agua para la debilidad, espesura, tenacidad y acrimonia de los liquidos, razon porque se recomienda tanto á los hombres de letras, hipocondriacos y á los sugetos de negocios: pues ciertamente, por obstinados que sean en ellos los vicios de la digestion, &c. hallarán, sino remedio notable alivio. Es tambien admirable para todas las enfermedades del bello sexo. Hay otra multitud de fuentes mas ó menos cargadas, que se usan segun los grados de robustez del sugeto y otras circunstancias. Concluiremos este artículo diciendo que no podemos olvidar los deliciosos ratos que en la huerta llamada de Bueno, hemos pasado á la sombra de los corpulentos naranjos que embalsaman la atmosfera con el penetrante aroma del azahar, viendo bailar al son de la alegre rondeña á las robustas mozas del pueblo mezcladas con las elegantes malagueñas, gaditanas y granadinas, y aun con las delica las inglesas (pues que la fama de estas aguas se ha estendido por toda Europa). Saboreando entretanto la deliciosa fruta de extraordinario tamaño, que solo para adquirirla, basta estender el brazo desde el verde suelo en que se está recostado. El clima de este pueblo es bastante parecido al de la costa; así es que se ven en él la paserina, la agalloimba y otras plantas como estas. El cielo es en estremo despejado y alegre; y últimamente, no podemos menos de repetir que, con sobrada razon, se dá el nombre de paraiso á los contornos de este pueblo. (*El Español.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.
Dia 27.

D. Alejandro Crode, á Montevideo.
Luis Simonet, á id.
Andres Herrera, á San Juan.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

La gran funcion bajo el título—

EL TROVADOR.

Se exhibirá hoy Jueves 28, si el tiempo no vuelve á impedirlo.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

18.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA

Hoy Jueves 28 de Junio de 838.

Se representará la comedia nueva en dos actos, no : inada:—

EL DELIRIO POR AMOR.
O SEA
LA CELESTINA.

Concluida la Comedia, se representará la piecita en un acto, titulada—

UN PASEO Á BEDLAM,
O la reconciliacion por la Locura.

Terminando el todo de la funcion, con un divertido—

FIN DE FIESTA.

Dará principio á las 7.

☞NOTA.—La Sociedad Dramàtica de este útil establecimiento al anunciar la apertura de la suscripcion para la 2.ª Temporada de veinte funciones que deben principiar el Mártes 3 del entrante mes de Julio, tiene la satisfaccion de hacer saber tambien á sus favorecedores, que para llenarla dignamente tiene preparadas las mas esquisitas é interesantes funciones, tanto de *gran espectáculo* como *clásicas;* entre las que se cuentan muchas nuevas y nunca representadas en ninguno de los dos teatros; que no han podido tener lugar hasta la presente, por haber sido preciso proveer antes el teatro de las decoraciones y demas utensilios que demandan para su mayor perfeccion, pues un establecimiento tan recientemente construido desde sus cimientos y con tal premura, no ha podido abundar de pronto de todo lo que necesita.

Mas, satisfecha la Sociedad de que el público en general no podrá dejar de notar los adelantos y mejoras en que incesantemente se ocupa, se hace un honor en anunciar que la subscripcion de Palcos y Lunetas para la 2.ª Temporada, estará abierta en el *Despàcho de los Boletos* de dicho Teatro, desde el Viernes 29 á las 10 de la mañana, hasta el Lúnes 2 de Julio á la oracion en que quedará cerrada: y hasta cuya fecha se conservará la preferencia á los Srs. que han sido abonados á la primera.

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.

Por la Sociedad Dramática,
Joaquin Culebras.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro,

Calle de la Esmeralda No. 300.

FUNCION DE VOLATIN.

El Viernes 29 de Junio de 1838.

Dispuesta la Compañía á llenar de un modo digno sus deberes, con un público que tanto les favorece, ha coordinado la siguiente variacion de pruebas para el dia indicado:—

EN LA CUERDA.

1.° El jóven Gervacio hará unas actitudes y concluirá con un Federal.

2.° La jóven Manuela bailará unas cuadrillas.

3.° El Payaso hará unas variaciones de muchas actitudes.

4.° Cecilio Garcia, despues de bailar, saltará un pabellon de sables.

5.° El jóven Segundo, despues de un agradable baile, hará una marcha con una estrella de sables en la cabeza y un puñal en cada pié.

6.° El jóven Gervacio bailará unas variaciones agradables.

7.° La jóven Manuela despues de bailar, hará una lucida prueba en una silla en la cuerda.

8.° El Payaso marchará con una niña de 10 años en los hombros, estando la cuerda guarnecida de puñales y con unas prisiones en los pies.

PRUEBAS EN EL SUELO.

La jóven Manuela dará el salto del leon, por un pabellon de sables.

El Payaso jugará un arco en todo el volteo, para adelante y para atras.

Concluyendo el todo de la funcion con un volteo por toda la Compañía.

Precios los de costumbre.

A las 3.

Se vende.

La casa calle de Corrientes No, 30. En la misma casa se encontrará con quien tratar.

j28 3c

IHS.

El dia 10 del mes de Julio se dan Ejercicios de mugeres en la Casa Publica de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las de la campaña, que se les buscará.

j28 3*

Ave-María.

El Domingo próximo 1°. de Julio celebra la cofradía del Santísimo Rosario, el aniversario de la gloriosa victoria que concedió el Todo Poderoso á los habitantes de esta ciudad, por la intercesion de su Santisima Madre bajo el título augusto del Santísimo Rosario el Domingo 1.° de Julio de 1807, en la defensa que hicieron contra un ejército de doce mil enemigos rendidos y prisioneros, con la admirable circunstancia que se observa para gloria de Dios, que sus principales gefes y fuerzas rindieron la espada y quedaron prisioneros dentro del Templo, y á la vista de la misma divina Señora, mientras la religiosísima comunidad Dominicana rogaba á la misma Madre de Dios, con sus repetidas Ave-Marias, volviese sobre este pueblo sus ojos misericordiosos.

A las cuatro de la tarde del mismo Domingo ha de salir María Santísima por las calles en su Santísimo Rosario y espera esta Santa Cofradía la piadosa asistencia de sus hijos y fieles cofrades reconocidos á los triunfos del primer Domingo de Julio de 1807.

Los que acompañaren á esta divina Señora, ganan mil setecientas cuarenta indulgencias, concedidas por treinta y nueve Arzobispos y Obispos, segun el bulario del Santísimo Rosario.

j28 2n*

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista 107.

El Jueves 28 del corriente á las once en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener.

Porcion de juguetes de distintas clases,
Abanicos ordinarios,
Laminas, papel para dibujo,
Marquitos para retratos,
Y otra porcion de artículos que se detallarán en los números siguientes.

POR J. J. ARRIOLA.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, en la casa de los Sres. M'crackan y Jamieson calle de la Catedral No. 78, para liquidacion de factura á término que se estipulará, se rematará precisamente á quien mas diere los restos que consisten de los bultos siguientes:

2 barricas de cuchillos para zapatero y de saladero,
2 dichas de id. de 6 á 12 pulgadas de punta y cabo de ballena.
1 dicha de id. id. de hoja ancha superior,
2 cajones de carey superior,
4 á 5 id. de peinetas grandes de talco finas y para rulos.
Algunos pocos lotes zarazas finas de gusto para trage y de colcha,
1 cajon merinos franceses de ½ ancho,
Unos restos de lienzos finos,
Idem de pañuelos de varias clases.
6 cajas de géneros para capas de Señora,
Unas tablas de manteles grandes de hilo finos y adamascados,
2 fardos de papel ingles para cartas,
Algunos cuchillos de mesa con tenedor y tambien de punta averiados.
Algunas carpetas de mesa.
100 docenas tiradores de punto de buenos colores.
100 quintales clavos cortados.

Zarazas de mucho gusto.

7 cajones zarazas obscuras lo mejor que hay en la plaza.
Algunos brines y otros artículos de restos &c.

AVISOS.

ATENCION

A los Plateros, Joyeros y al Público en general.

SE han desaparecido tres cucharitas de plata con las iniales P. M.; á las personas que se las llevasen á vender, ó á los plateros y joyeros si se les manda borrar las dichas iniciales y dán parte en esta imprenta, recibirán el importe de ellas, y harán un servicio á la sociedad disminuyendo el número de ladrones. j19 3*

¡LORO!

EN la mañana del Viernes 22 del corriente se ha desaparecido uno de los fondos de la casa calle de Restaurador Rosas No. 124: se ignora que direccion ha tomado, es muy manso, muy hablador, y tiene la cola y las alas muy largas. La persona que lo hubiese encontrado y quiera devolverlo en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. j25 8s

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.—

De órden del Sr. Coronel Gefe del Batallon Restaurador, son llamadas al servicio para el mes entrante Julio, las dos compañias cuarta y cazadores; todos los individuos que la componen se presentarán en este cuartel el Sabado 30 del corriente para ser abonados, en la inteligencia que el Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna para con los inasistentes.

Buenos Aires, Junio 25 de 1838.

P. C.—*Juan Bautista Giles.*

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DEL consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Juan Lanus para que concurran á la Junta general que ha de hacerse en la sala consular el dia 2 del próximo Julio; cuyo acto será presidido por el Sr. Teniente de Consul segundo D. Ramon Villanueva, debiendo traer cada uno los documentos justificativos de sus respectivos créditos.

Buenos Aires, Junio 25 de 1838.

Faustino Ortiz de Oroño.

A LOS destiladores.

HAY para vender en el almacen de ferreteria &c. calle de la Piedad núm. 140 unos alambiques de cobre de 35 y 50 galones. Tambien un resto de franela de pura lana muy fina y de mescla, piedras de chispa para fusiles &c. j27 15c.

Interesante.

EN la barbería de Joaquin Ramos, calle de Cangallo No. 72, frente al café de Catalanes, se sangra, se ponen ventosas y sanguijuelas por un projesor de Flebotomia, á precios equitativos. j27 3p

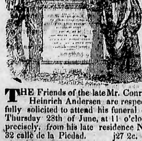

THE Friends of the late Mr. Conrad Heinrich Andersen are respectfully solicited to attend his funeral on Thursday 28th of June, at 11 o'clock precisely, from his late residence No. 32 calle de la Piedad. j27 2c.

AM Donnerstag morgen um 11 Uhr precise wird das Begräbniss des verstorbenen Herrn Conrad Heinrich Andersen stattfinden und werden seine Freunde höflichst ersucht sich in seinem Hause calle de la Piedad No. 32, zu versammeln. j27 2c

SE solicitan á los amigos del finado D. Conrad Heinrich Andersen, se sirvan concurrir á la casa mortuoria calle de la Piedad No. 32, el Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, para asistir al entierro de dicho finado. j27 2c.

AVISO

Interesante á los Criadores.

Teniendo el que solicita un establecimiento á corta distancia de esta ciudad al Sud, una hacienda de campo en uno de los mejores lugares con buenos pastos y aguada permanente y demas útiles para cria de hacienda lanar, el que gustase dar alguna á medias con las garantias de costumbre, en esta imprenta darán razon. j27 3p

SINGULAR

Bálsamo Curativo

(DE LOUREYRO.)

ESTE bálsamo cura diviesos carbúnclos, toda clase de granos, (incluso el conocido en este país por grano malo), llagas de todas clases, panadisos (uñeros), fistolas, &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza. Tambien resuelve los tumores ó inchazones que provienen de puro frio y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias.—Por ser añejo (de mucho tiempo) no pierde su virtud y actividad.

Método de curacion, accidentes que suele causar y exposicion del que lo administra.

Tómase un parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y tomándolo con un cuchillo depositado en el lienzo se estiende con los dedos fácilmente, humedeciéndolos bien con la saliba por cuanto es pegajoso, y así no se desperdicia. Tampoco se calienta, pues no es necesario y se desperdicia; y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es crónica ó vieja, como suele decirse, al principio la estiende y hace mayor hasta donde ya se halla dañada en su circunferencia y purgada de toda corrupcion, seguidamente la cierra y cicatriza. Un parche sirve para 3 ó 4 veces limpiándolo y lo mismo la llaga, y fomentándolo con bálsamo suficientemente. Todo grano ó herida pasmados antes de madurar y rebastar, suelen causar fuertes dolores mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallan, y tambien suelen sentirse otros síntomas, tiranteces, comezones, salpullidos ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del bálsamo y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia y de la complexion del doliente, pero por todo ello nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la curacion total.—Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia y de su tamaño se debe formar el parche, y recargarlo del bálsamo con la misma proporcion de la gravedad, y muy particularmente en los que se denominan *granos malos*, para con mas prontitud cortar el pasmo ó cáncer que con tanta rapidez suele obrar y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los eficasísimos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en la campaña, en el Estado Oriental y demas Provincias Argentinas. Dolientes ha habido que asustados por los accidentes indicados, ó atemorizados por insinuaciones de individuos que no tienen conocimientos como el exponente, (tambien facultativos) relativos á ningun caso práctico, han dejado de seguir curándose; y bien haya sido por estas causas, bien sea por no sufrir los dolores inherentes al estado de pasmo, ó porque quisieran verse libres de sus dolencias sin el transcurso del tiempo necesario en la gravedad de sus dolencias, han arrojado el bálsamo con desprecio adoptando los consejos contrarios, y por no sufrir empeoran su curacion, pero se engañan. Al exponente no corresponde hacer el elogio de este bálsamo, háganlo (si quisieren) tantos que despues de largos padecimientos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios y considerables gastos. La mucha experiencia que tiene el exponente en mas de treinta años que lo administra, le ha hecho conocer prácticamente todo cuanto en este anuncio se contiene, y con otras mas particularidades, las que aun cuando le fuese posible el recordarlas, omitiría el relacionarlas minuciosamente, así por no hacer mas larga esta redaccion, como tambien por no aparecer demasiado molesto para con el respetable público á quien se dirige. Su despacho en la calle de Cangallo núm. 126 y Potosí núm. 26. j25 4p

AVISO

EN el Colegio de Huerfanas se venden camisas de hombre de algodon y de hilo á precios equitativos. j18 6*

CONCURSO DEL FINADO D. Andres Dominguez.

LOS Síndicos invitan por segunda y última vez á todas las personas que tengan reclamos contra este Concurso, para que dentro el término de 8 dias improrrogables, presenten los documentos de sus acreencias para tomar razon de ellas. Así mismo previenen á las que sean deudoras al referido Concurso, existentes en esta plaza satisfagan los alcances de sus cuentas, entendiéndose espresamente con los Síndicos para el efecto, y será reputado de ningun valor, todo pago que se hubiese verificado á otra persona, despues de haber sido concursados los bienes que representamos. Ocurrase á la casa No. 6 calle del Perú.

Buenos Aires, Junio 25 de 1838.

Juan P. Gestal.

j25 8c. *Alejandro R. Lafone.*

Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 112 se halla una cantidad de material marca grande y de la mejor calidad, igualmente algunos maderos de lapacho del Paraguay, que se ofrecen en venta á los que edifican. Los Srs. que gusten verlo, pueden ocurrir á dicha casa. j25 tfc

Fabrica de sillas y Muebles.

En la calle de Cangallo No. 69 se fabrican y se hallan en venta sillas de asiento de esterilla, de la mejor clase que se ha hecho hasta ahora en el pais, sillas de asiento de madera de buena calidad, en la misma casa se pintan sillas usadas dejándolas como nuevas, y se componen muebles de todas clases.

FORTE--PIANO.

Se componen pianos de todas clases con la mayor solidéz, hay en venta un piano chico propio para aprender á tocar, por el ínfimo precio de 400 pesos. j16 1mc.

En el almacen de efectos No. 47 calle de la Federacion, (antes de la Plata.)

SE hallará, *ademas*, cuchillos de punta cabo negro, argollas de bronce y de fierro, avios de espuelas, espuelas y estribos, sobresinchas de tripe y comunes, ponchos de lana y algodon, tela y fleco para id., gorros catalanes, frenos de medida, tiradores de campo, papel toscano, guitarras, ceñidores y fajas, naipes finos, peinetas de rulos, cohetes de la india, sombreros de pelo de felpa, agua de colonia, betum líquido superior &c. &c. &c. m29 1mc.

SE

Alquila.

EN la calle del Perú núm. 175, unas piezas altas y una baja. En la misma casa hay una ama de media leche que busca acomodo, es sana y dará informes de su conducta. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa para tratar. m8 tf*.

D. Benito Ramirez

ACABA de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne su facult.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al publico un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 108. m14 1mc

Aviso particular.

EN el interior de la casa No. 76 calle de Maipú, encontrarán los maestros que trabajan en caoba el mejor charol para lustrar sus obras, el que igualmente sirve á los maestros sombrereros: otro tambien se les ofrece á los maestros que trabajan en sillerías y otras piezas; el barnis de susino, el cual á la hora de emplearlo en sillas, cujas y demas piezas que se quiera aplicar, estará seco para poder dar la segunda mano, la que se sacará en menos tiempo que la primera, y su brillo es superior como su permanencia al barnis copal: cuyo barnis ofrece á los pintores unas ventajas, que jamas usándolo en sus pinturas habrán experimentado, el cual resiste la intemperie. m 29 1mc

Cocinera.

Se necesita una en la calle de la Catedral Núm. 140. Es preciso que sea soltera, y que duerma en la casa, por lo que es escusado que ocurra la que no tenga la primera condicion ó no se conforme á la segunda. 3n

¡VIVA LA FEDERACION!

A[illegible] al pu[illegible]co.

SE previene á lo[illegible]e paguen el derecho del alum[illegible] lo público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, cada uno de los meses que adeuden, para evitar ulteriores trastornos. j4 tfc.

Aviso.

EN la calle de Chacabuco frente al núm. 239, se ha establecido una escuela de niñas donde se enseña á leer, escribir, contar, costura, bordado y dibujo; en dicha casa se encontrará con quien tratar. j18 8*

Administracion general de Vacuna.

POR órden superior vuelve á administrarse la vacuna los Jueves en la antigua casa del Norte, y los Miércoles en la casa del Sud. Se suplica á los vecinos la asistencia. j5

Paraguas de seda

De buena calidad y tamaño, hay de venta en el almacen de efectos No. 47 calle de Federacion. m 29 1mc

Leña ó estacas de durazno.

SE necesitan diez carretadas en el partido de Cañuelas, para corrales de ovejas. Dirigirse á casa de D. Francisco del Sar, al lado del Banco. j 21 8p

Para Burdeos.

(*Pasageros solamente.*)

Saldrá del puerto de Montevideo para dicho destino el 12 de Julio próximo, la barca francesa

GUATIMOZIN,

SU CAPITAN GRENOT.

Ofrece á los Señores que quieran ir de pasage las mayores comodidades y el mejor trato. Para tratar ocúrrase á—

Guerin, Seris y Ca.,
Calle del Rest. Rosas No. 124.

j 12 1ms

BARATILLO.

En la calle de la Federacion núm. 93.

EL que suscribe tiene el honor de anunciar al público que con motivo de estar próximo á ausentarse del país, ofrece en venta un surdido de capas de seda bordadas de mucho gusto y otras de paño y de merino; pelerinas de raso guarnecidas de cueros de cisnes, id. camisas de hombre de hilo y de algodon, otro id. de guantes para hombres y señoras, zapatos forrados propios para invierno, 166 docenas colchados de algodon para forrar capas, corbatines de terciopelo y de raso, plumas finas de todos colores, para señoras y militares, tul, blonda negra y blanca, una cuja camera de bronce. Todo lo cual se dará á precios acomodados.

j 23 6p *B. Bouchie.*

¡VIVA LA FEDERACION!

INTERESANTE A LOS Hacendados Enfiteutas.

SE vende la accion en propiedad de 4 leguas y cinco sesmas de terreno de los que el Superior Gobierno donó á los Gefes en premio por la campaña de los años 33 y 34 al Desierto. El que se interese por ellos, ocurrirá á la calle de Cangallo antes del No. 174, donde hallará con quien tratar y con la equidad posible. j25 6p

PARA EL Havre de Gracia.

Pasageros Solamente,

Saldrá del puerto de Montevideo para dicho destino el 25 de Junio próximo la barca francesa

Paraguay.

Su capitan Lecomte,

Dicho buque tiene ya su cargamento listo y admite pasageros á quienes se asegura el mejor trato: tiene una cámara cómoda. Para tratar ocurrase á—

Guerin Seris y Ca.
Calle del Restaurador Rosas No. 124.

PLANTAS

Y quinta en venta.

EN una quinta de estos alrrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, cepas, parras moscatel y otras; paraizos, nisperos del papon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 184 calle de la Catedral. m7 3tfc

A las personas AFICIONDAS AL BORDADO.

SE acaba de recibir en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar los bordados m20

Al público.

LA Comision administradora del Hospital General de Hombres, se hace un honor de poner en noticia del público, que ha repartido un número considerable de esquelas á este vecindario y Campaña invitándolos contribuyan al sosten de este hospital con la cuota mensual que señalarán al pie de dicha esquela. Pero como es fácil se hayan extraviado algunas y olvidado algunos nombres de vecinos, suplica á todos se sirvan ocurrir porque esto es urgente, ó al Hospital General ó á una de las casas de los individuos de la Comision Administradora, cuyos nombres se adjuntan, á expresar la cantidad mensual que se sirvan dar. Justo Garcia Valdez, Belgrano No. 140; Pedro A. Plomer, Federacion No. 46; José Joaquin Almeneida, Representantes No. 133; Francisco P. Almeira, Cuyo No. 66; Manuel Murrieta, Reconquista No. 113; Santiago Lepper, Potosí No. 51; Marcelino Gonzalez, Quinta de Makinley. tfg.

AVISO.

SE suplica á las personas que tengan cuentas pendientes con el finado D. Rafael Pereira, ya sean en favor ó contra, se sirvan pasarlas con la brevedad posible á la calle de Cangallo No. 104, casa de Llavallol. j 11 tfc

INGERTADOR

SE necesita uno. En esta imprenta darán razon j18 tf

A man who understands Engrafting and Budding, will find employment on application at this office. j18 tf

se alquila

LA casa panaderia número 262 calle de Belgrano, con todos los útiles necesarios para elaborar pan. Para tratar véase con D. Francisco Torel, depositario de dicha casa. j26 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Correos.

EL Administrador General de ellos avisa al público, que á las 7 cuadras rectas desde la puerta de la administracion de su cargo para el alto, y en la casa No. 368, se ha establecido la posta ciudad al Sud, y nombrado Maestro al propietario D. Dionicio Gutierres, para cuyo servicio la ha provisto de suficientes y excelentes caballos. Buenos Aires, Junio 7 de 1838.

j8 tfc. *Juan Manuel de Laca.*

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.